

Violencia de Género y Salud Pública.

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA

La violencia de género es una problemática social de alcance mundial, que se presenta particularmente en los países pobres y en vías de desarrollo, pero que también se manifiesta en las economías altamente desarrolladas. Ésta se expresa como exclusión y dominación hacia mujeres tanto en los ámbitos públicos como en los privados, siendo el caso más dramático la violencia contra las mujeres al interior de sus familias, además de la discriminación y explotación laboral, violencia sexual y reproductiva, maltratos y femicidios, abusos, negligencias y desigualdad hacia mujeres de todas las edades.

Su etiología es compleja y multifactorial, ya que en las sociedades se perpetúan varios hechos culturales como son las relaciones de sumisión y dependencia, los estereotipos sexuales y el rol limitado que se ha asignado al sexo femenino, que explican en parte este fenómeno. La violencia de género es utilizada como instrumento de poder y dominio dentro de relaciones desiguales entre hombres y mujeres, tanto personales como sociales, y culturalmente aceptada como una forma de resolver conflictos.

La violencia de género mina el desarrollo humano, empobreciendo a las personas, las sociedades y los países. Entre sus costos directos se encuentran los relacionados con los sistemas de salud, policía, sistema judicial, vivienda y servicios sociales. Entre sus costos no monetarios están el dolor y el sufrimiento, morbilidad, reducción del capital humano, femicidios, homicidios, suicidios, abuso de alcohol y drogas, desordenes depresivos, entre otras problemáticas. Además, es importante mencionar a los factores económicos, que actúan como efectos multiplicadores de la violencia, como, por ejemplo, la menor participación femenina en el mercado laboral, menor productividad, menores ingresos, mayor ausentismo, disminución del rendimiento escolar, menores inversiones y capacidad de ahorro y fuga de capital. Entre los efectos multiplicadores sociales están la transmisión intergeneracional de la violencia, la calidad de vida reducida, la erosión del capital social y la menor participación en el proceso democrático.

El reconocimiento de la violencia de género como problema de salud pública está vinculado a la historia de la visibilización de las mujeres. Fue solo en 1993 cuando la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoció la violencia hacia la mujer como un problema de salud pública y en 1996 lo hizo la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Su prevalencia en Chile es extremadamente alta. Durante el año 2016 se registraron 93.545 denuncias de violencia intrafamiliar, un 77% fueron denuncias hechas por mujeres (Subsecretaría de la Prevención del Delito, 2017). Al 15 de marzo de 2018, en Chile se registran 5 femicidios consumados y 22 femicidios frustrados, en tanto al 31 de diciembre de 2017, en Chile se registraron 44 femicidios consumados y 115 femicidios frustrados. Lamentablemente la tasa de condenas para femicidio sólo alcanza al 10% (Ministerio Público, 2016).

El Estado Chileno se encuentra comprometido con la tarea de suprimir la violencia de género, a través de las suscripciones que ha realizado a tratados y convenciones internacionales. Para erradicar esta problemática es necesario ahondar en sus múltiples facciones causales y de expresión, tanto en lo que se refiere a las violencias directas como a las simbólicas-culturales y las socio-estructurales, a lo largo de diversos escenarios, como son el espacio socioafectivo de la pareja y la familia y el institucional, como el educativo, la salud y el trabajo.

Que las instituciones del Estado de Chile operen en pro de la equidad requiere necesariamente que, desde las instancias de la toma de decisiones, así como aquellas de implementación, se desarrolle una comprensión hasta finalmente un compromiso con los valores de la igualdad social, basados en la dignidad y la justicia. Esta sensibilidad ética y compromiso político, como funcionario/a-ciudadano/a, requiere la comprensión de la violencia de género como vulneración de los derechos humanos.

Esta perspectiva involucra reconocer y comprender qué son y cómo operan las violencias de género, y cómo podemos implicarnos en su erradicación. Para ello se hace necesario que los y las participantes puedan internalizar las normas jurídicas más relevantes, tanto las de carácter nacional como internacional, que resultan aplicables en materia de violencia de género, los derechos humanos y salud, así como el respeto a las personas que habitan en el territorio nacional, sean nacionales o extranjeras, establecidos éstos en las normas constitucionales y legales que norman la materia en el derecho nacional, en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, así como en los emanados de los principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional.

De este modo, entre los marcos que regula el accionar jurídico en Chile, resulta necesario que los y las participantes se familiaricen con las convenciones internacionales a las que Chile ha adscrito, como son la Convención contra la tortura y otros tratos degradantes, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como la normativa derivada de la Organización de Naciones Unidas relativa a la violencia de género. Del mismo modo para el contexto y legislación nacional, tanto en lo que regula para la población adulta como la infantil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se ha desarrollado como una propuesta técnica que permita capacitar a los y las funcionarios/as de la Salud, para desarrollar competencias relativas a la comprensión de la violencia de género, con la finalidad de incorporar buenas prácticas en sus ejercicios laborales-institucionales.

Al término del proceso formativo los y las participantes contarán con una formación teórico-práctica básica para contribuir en el abordaje de la violencia de género y su superación. Lo anterior en un marco de pensamiento crítico, conciencia social y compromiso ético.

Conocimientos:

- Marco teórico- conceptual en género.
- Marco teórico- conceptual en violencia de género
- Marco teórico conceptual en violencia de género como problema de salud pública.

Habilidades

- Razonamiento crítico respecto a la salud pública desde la categoría género.
- Reconocimiento de la violencia de género de tipo simbólico, estructural y directa.
- Comprensión de la dimensión psicosocial de la violencia contra las mujeres.

Actitudes y valores

- Sensibilidad ética en materias de violencia de género.
- Valoración de la salud pública como espacio de intervención en violencia de género.
- Reconocimiento de la realidad psicosocial de las víctimas de violencia de género y desarrollo de empatía hacia ellas.
- Compromiso profesional y respeto por la dignidad humana y los derechos de las personas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias, tanto a nivel de conocimientos, como habilidades y valores, relativas a la comprensión de la violencia de género en el curso de vida desde la perspectiva de la salud pública, en funcionarios y funcionarias del sector Salud.

DIRIGIDO A

Funcionarias y funcionarios del Sector Salud.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Modalidad: On line, Campus Umayor

Duración: 16 horas cronológicas

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Unidad I: VIOLENCIA DE GÉNERO:

Duración: 4.0 horas teórico-prácticas.

Objetivo Específico: Adquirir elementos conceptuales respecto al género a partir del aprendizaje y la reflexión crítica, que permitan debatir sobre la violencia de género tanto desde lo estructural, como lo simbólico y lo directo.

Contenidos:

- Noción contemporánea de desarrollo humano.
- Mínimos éticos de dignidad humana y justicia social.
- Concepto de violencia.
- Género como construcción socio-histórica basada en la diferencia sexual.
- Violencia de género.
- Conceptos de base: Feminismo, patriarcado, machismo, micro-machismos y androcentrismo
- Violencia de género simbólico-cultural.
- Violencia de género socio-estructural.
- Violencia de género directa.

Unidad II: EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Duración: 4.0 horas teórico-prácticas.

Objetivo Específico: Comprender la violencia de género en sus expresiones en la legislación, en las masculinidades, la diversidad sexual, en las instituciones y los medios de comunicación.

Contenidos:

- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Violencia de género en la legislación.

- Violencia de género y masculinidades; masculinidad hegemónica.
- Violencia de género, diversidad sexual y población LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) y queer.
- Violencia de género en las instituciones: trabajo y educación.
- Violencia obstétrica y sistemas de salud.
- Violencia de género y medios de comunicación: prensa, redes sociales y publicidad.
- Expresiones de violencia de género en el ciclo de vida.

Unidad III: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Duración: 4.0 horas teórico-prácticas.

Objetivo Específico: Visibilizar tipos violencia de género contra las mujeres y el femicidio como problema global, desde un enfoque de curso de vida, atendiendo a la dimensión psicológica, social y cultural.

Contenidos:

- Violencia directa contra la mujer.
- Tipos de violencia de género contra la mujer: física, psicológica, sexual y económica.
- Femicidios y feminicidios. Definiciones, características y estadísticas.
- Teorías de la violencia hacia la mujer en las relaciones pareja: Síndrome de adaptación paradójica a la violencia; Ciclo de la violencia; Modelo sistémico.
- Factores psicosociales de vulnerabilidad en las víctimas.
- Perfiles psicológicos de víctimas y victimarios.
- Consecuencias psicosociales y trastornos de salud mental asociados a la violencia de género.
- Mitos asociados a la violencia contra las mujeres.

Unidad IV: VIOLENCIA DE GÉNERO Y SALUD PÚBLICA:

Duración: 4.0 horas teórico-prácticas.

Objetivo Específico: Conocer y comprender la violencia de género como un problema de salud pública, atendiendo a las principales características epidemiológicas de las mujeres, niños y niñas víctimas y mecanismos para evaluar su salud.

Contenidos:

- Definición de violencia de género como problema de salud pública.

- Perfil epidemiológico de mujeres, niñas y mujeres de la diversidad sexual víctimas de violencia de género.
- Estrategias y políticas de salud para abordar la violencia contra la mujer en Chile (MINSAL).
- Rol del sector salud, y en específico de las SEREMI, para el abordaje integral de la violencia de género.
- Importancia de la intersectorialidad como factor clave en el abordaje de la violencia de género.

METODOLOGÍA

Para la implementación de este curso se utilizará la metodología online mediante el Campus Virtual Umayor plataforma Blackboard Collaborate. En ella tendrá a lugar las clases sincrónicas en la sala virtual; aquí el estudiante puede interactuar en sus clases en vivo con su profesor y sus compañeros a través de audio, video y chat con herramientas como pizarras virtuales, acceso a presentaciones, videos y compartir pantalla con su clase. Las clases quedan grabadas para que el estudiante pueda acceder a ellas las veces que necesite.

Además, esta plataforma amplía la comunicación entre quienes interactúan en el curso ya que permite enviar y recibir mensajes directos o grupales con aviso a sus respectivos mails, Por otra parte, Campus Virtual Umayor pone a disposición sus foros académicos interactivos entre los estudiantes y el profesor, a fin de resolver dudas y enriquecer aún más su aprendizaje.

Los estudiantes pueden ingresar a Campus Virtual Umayor desde su celular, tablet o computador y acceder a todas las actividades a disposición de su aprendizaje.

Las actividades consideran ejercicios prácticos, casos y simulaciones con el propósito de que los participantes se traduzcan en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje incorporando conocimientos, habilidades y destrezas transferibles a su quehacer.

Observaciones: Para que el objetivo de esta capacitación se cumpla, los estudiantes serán monitoreados a través de la plataforma, con un seguimiento de su permanencia y participación. Para ello, se requiere contar con una nómina que incluya todos sus datos personales.

EVALUACIÓN

- Asistencia mínima del 75%
- Obtener en el trabajo final una calificación igual o superior a un 4.0 de una escala de 1.0 a 7.0.